



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180190700

En atención a la solicitud visible a folio 98, por medio de la cual se solicita oficiar a FAMISANAR S.A.S. E.P.S, por ser procedente, se requiere a la referida entidad para que informe nombre y la dirección física y electrónica de notificación del empleador y paagdor del demandado JHON FREDY ROJAS GUTIERREZ, en caso de conocerse. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 093 de fecha 4 de agosto de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA